



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00805860--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Sr. Emiliano David MOLINA, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Emiliano David MOLINA se desempeñó como No Docente de esta Facultad, hasta el 22 de Septiembre de 2025 con motivo de baja por cesantía a partir del 23 de Septiembre de 2025, aprobada por Resolución Decanal N° 2026/2025;

Lo informado por el Área Personal y la Dirección de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional;

El Dictamen N° 77127/2025 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, cuyo criterio se comparte;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Sr. Emiliano David MOLINA (Leg. 48825), 18 (dieciocho) días hábiles de licencia anual ordinaria del año 2025 no gozadas, en un cargo No Docente Categoría 5 (Cod. 366/5) – Agrupamiento Mantenimiento Producción y Servicios Generales, de esta Facultad.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

NB/AB/Mbl